



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
**SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA**



Dirección de Cultura
Departamental
del Tolima



151

Ibagué,

Doctor
WILSON ARMANDO LOZADA OCHOA
Director de Contratación
Gobernación del Tolima

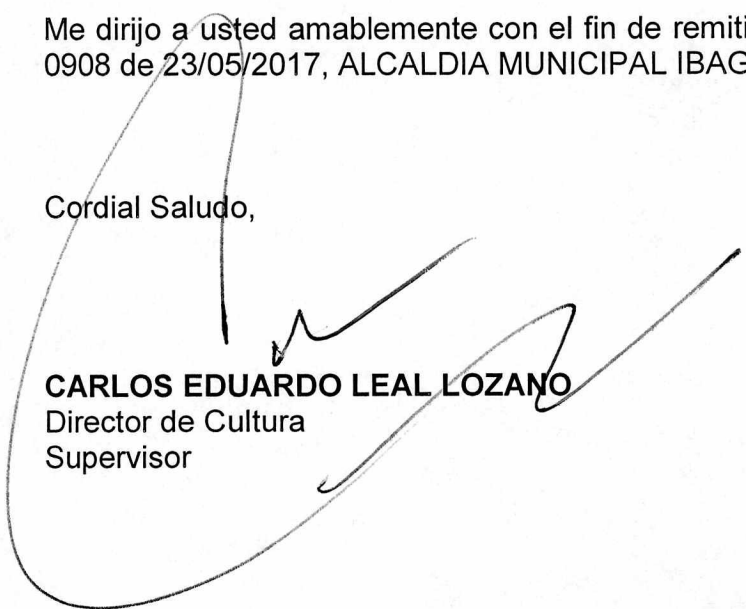
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	26 JUL 2017
Hora:	9:08 am
No. Rdo:	9079
Recibe:	WON

ASUNTO: Remisión Acta de Inicio.

Respetado Doctor:

Me dirijo a usted amablemente con el fin de remitir el Acta de Inicio del Contrato No 0908 de 23/05/2017, ALCALDIA MUNICIPAL IBAGUE.

Cordial Saludo,


CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura
Supervisor

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 5
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	21	de	Julio	de	2017
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Número:	0908	De	23 DE MAYO DE 2017
Objeto del Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA EL PROCESO DE FORMACION EN TEATRO Y DANZA PARA LA PÓBLACION SORDA DE IBAGUE" VIABILIZADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA.			
Cooperante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE		
NIT:	800.113.389-7		
Valor del Convenio:	El valor total del convenio Interadministrativo es de: OCHENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE (\$80.000.000.00). DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTA LA SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000.00), Y EL COOPERANTE APORTA LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00).		
Plazo de ejecución:	180 días calendario		
CDP:	1237 del 20/02/2017		
RP:	4167 del 23/05/2017		
Fecha legalización:	21 de Julio de 2017		
Finalización del Convenio:	16 de Enero de 2017		

CONSIDERANDO:

- Que entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y la Alcaldía Municipal de Ibagué, se celebró el Convenio No.0908 de Mayo 23 de 2017, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA EL PROCESO DE FORMACION EN TEATRO Y DANZA PARA LA PÓBLACION SORDA DE IBAGUE" VIABILIZADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA. El valor total del convenio Interadministrativo es de: OCHENTA MILLONES DE PESOS. M/CTE (\$80.000.000.00). DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTA LA SUMA DE

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 5
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000.00), Y EL COOPERANTE APORTA LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00).

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 23 de Mayo de 2017, el Convenio fue suscrito por las partes el 23 de Mayo de 2017, se constituyeron las pólizas el 23 de Mayo de 2017 y aprobaron el día 21 de Julio de 2017, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

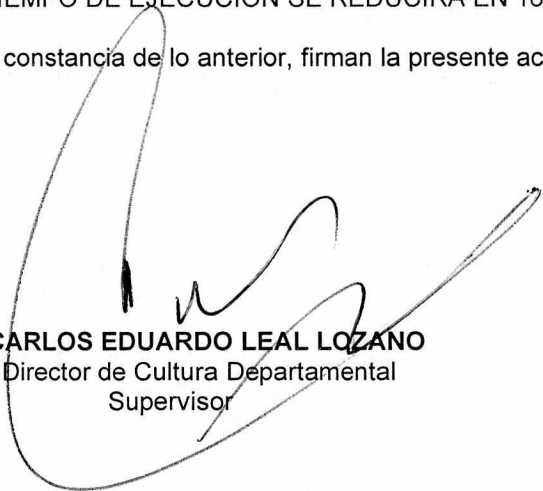
ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Segunda del Convenio, se ha designado como supervisor a Carlos Eduardo Leal Lozano – Director de Cultura Departamental o quien haga de sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Cooperante.

Fijar como fecha de inicio del Convenio No.0908 de 2017 cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA EL PROCESO DE FORMACION EN TEATRO Y DANZA PARA LA PÓBLACION SORDA DE IBAGUE" VIABILIZADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA. El día 21 de Julio de 2017; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 16 de Enero de 2018

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO 0908 DE 2017 EXCEDE LA VIGENCIA 2017 POR TAL MOTIVO SE PRESENTARA POSTERIORMENTE A EL ACTA DE INICIO, ACTA MODIFICATORIA DEL PLAZO AJUSTANDOLO A LA VIGENCIA 2017, POR TAL MOTIVO EL TIEMPO DE EJECUCION SE REDUCIRA EN 16 DIAS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Director de Cultura Departamental
Supervisor


GULLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Alcalde Municipio de Ibagué Tolima
Cooperante